

DECRETO N° 0948

NEUQUÉN, 15 NOV 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7394-M-2021 y los Decretos N° 0072/21, sus rectificatorios N° 0077/21, N° 0552/21 y N° 0849/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y sus rectificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado precedentemente solicitud de baja de la designación en planta política, de la agente Natalia Antonella RIOS, D.N.I. N° 33.197.170, en el cargo de Directora de Igualdad, categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, realizada mediante Decreto N° 0552/21;

Que en función de ello, la titular de la mencionada Secretaría, propicia la designación en planta política de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha intervenido la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA a la señora Natalia Antonella ----- RIOS, D.N.I. N° 33.197.170, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Igualdad, categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 30 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría ----- de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignase el


Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS ABULAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0948-21

adicional establecido en el artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.


Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


D^{ña}. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Subsecretaria Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen




FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI

0948-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
Coordinación Municipal de Género e Igualdad
Dirección de Igualdad
Micaela DI MENNA, D.N.I. N° 40.301.251


Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS ARRILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Locales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen

